

# Acerca de las palabras de Allah

**Volveos todos a Allâh, creyentes! ¡Quizás, así, prosperéis! (Corán 24:31)**

15/04/2004 - Autor: Abd al Qadir al Yilani - Fuente: sufismo.org.ar

*Bismillahir Rahmanir Rahim*

Aquí tenemos una exhortación al arrepentimiento (*tâwba*) dirigida en términos generales a toda la comunidad.

Como un termino en el vocabulario no-técnico del Arabe clásico, el sustantivo verbal *tâwba* es de hecho un sinónimo de *rujû'* (retornar; volver; regresar). Lo mismo se aplica a los verbos correspondientes, como en la expresión: “*Tal y Tal ha regresado (tâba) de allí y de allá*”, donde el significado seria idéntico si reemplazamos *râja'a* por *tâba*.

Esto cuenta para el significado especial adquirido por el termino *tawba* en el contexto religioso (donde habitualmente se lo traduce por arrepentimiento), porque ha llegado a indicar: “*el acto de retornar (rujû')* desde aquello que es censurable de acuerdo a la ley religiosa (*shar'*) hacia aquello que es elogiable de acuerdo a la ley religiosa, en reconocimiento al hecho de, que los pecados y los actos de desobediencia llevan a la perdición, distanciando a aquellos que los cometen de Allah (Todopoderoso y Glorioso Sea) y de Su Jardín del Paraíso, mientras que el abandono de tales ofensas llevan a uno a la cercanía de Allah (Todopoderoso y Glorioso Sea) y a Su Jardín del Paraíso”.

El está, en efecto, diciendo (Todopoderoso y Glorioso Sea):

”Retornen (*irji'û*) hacia Mi, es vez de continuar siguiendo los antojos y las pasiones de vuestros propios bajos egos (*nufû's*), y en vez de entregarse a la satisfacción de vuestros deseos carnales, para que puedan obtener éxito en alcanzar vuestros apreciados deseos en Mi presencia, en la vida del mas allá (*ma'âd*). Podrán disfrutar Mi amable favor siempre, morando en la eterna mansión del eterno descanso y reposo permanente (*dâr al-baqâ' wa'l-qarâr*). Podrán prosperar y triunfar y alcanzar salvación, y, a través de Mi misericordia, serán admitidos en el Mas Alto Jardín del Paraíso, el cual ha sido preparado para recibir a los virtuosos y rectos”.

El también se ha dirigido a los creyentes de forma más específica y en términos más exactos, cuando El (Exaltado Sea) dice:

*“¡Creyentes! ¡Volveos a Allâh con sincero arrepentimiento! Quizá vuestro Señor borre vuestras malas obras y os introduzca en jardines por cuyos bajos fluyen arroyos”*

(Corán, 66:8)

Lo que se da a entender por sincero arrepentimiento (*tawba nasûh*) es la clase de arrepentimiento que es completo y puramente por causa de Allâh (Exaltado Sea), totalmente

desprovisto de cualquier motivo ulterior cualquiera sea. El adjetivo *nasûh* deriva de la misma raíz que el sustantivo *nisâh*, la cual es la palabra árabe para un simple hilo utilizado en la costura. Esta clase de arrepentimiento es por lo tanto muy simple y directo, sin complicaciones y libre de apegos.

Con semejante hilo como guía, el siervo se mantendrá en el sendero recto de la obediencia y la adoración, sin cambiar de rumbo a los pecados y la desobediencia. No se dejara tentar por furtivos trucos como los astutos engaños de un zorro. No se persuadirá a si mismo de errar nuevamente en comportarse como un rebelde y de cometer un sin numero de pecados ahora y mas adelante. Estará comprometido de abstenerse de todo pecado por causa de Allâh, pura y simplemente, así como solía cometerlos pura y simplemente para satisfacer sus caprichos y pasiones, con el objeto de que El lo guíe a un buen fin.

Arrepentimiento (*tawba*) de toda clase de pecados debe ser respetado y reconocido como un deber necesario (*wâjiba*), ya que ha sido clasificado por el consenso de toda la Comunidad Islámica en su totalidad (*ijmâ' al-umma*).

En el Sagrado Corán, Allâh (Glorioso y Exaltado Sea) ha hecho mas de una mención acerca de aquellos que se arrepienten (*at-tâ'ibin*). Permitámonos, por ejemplo, considerar Sus gloriosas palabras:

*“Allâh ama a quienes se arrepienten. Y ama a quienes se purifican”*

(Corán, 2:222)

De ese modo El nos ha hecho saber que El los ama a cuenta de su arrepentimiento, y porque ellos se mantienen purificados, dando a entender libres de la contaminación de los pecados que los alejarían de El (Todopoderoso y Glorioso Sea).

Allâh (Exaltado Sea) también ha dicho:

*“(Triunfantes) quienes se arrepienten (ante Allâh), sirven a Allâh, Le alaban, ayunan, se inclinan, se prosternan, ordenan lo que está bien y prohíben lo que está mal, observan las leyes de Allâh... ¡Y anuncia la buena nueva a los creyentes!”*

(Corán, 9:112)

En este caso, EL comienza con una especifica referencia a un particular grupo de gente, aquellos que se arrepienten, luego El continua en calificar a aquellos que poseen otros atributos elogiabiles. Al hacer esto, El no esta dando a entender, que el arrepentido (*tâ'ib*) es la clase de persona que se ajusta a esta descripción. A partir de esto se entiende que tal persona debe ser digna de las buenas nuevas transmitidas a aquellos que poseen verdadera fe (*im-ân*), de acuerdo con Sus palabras:

*“... ¡Y anuncia la buena nueva a los creyentes!”*

